

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/898
2 de febrero de 2009

(09-0185)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

COMUNICACIÓN DE LA OMC AL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD FITOSANITARIA NACIONAL

Nota de la Secretaría¹

1. La OMC presentó un documento de antecedentes para el Grupo abierto de trabajo para la elaboración de una Estrategia de creación de capacidad de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), que se celebró en Roma los días 8 a 12 de diciembre de 2008. El documento fue elaborado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC).
2. El documento identifica las actuales corrientes de cooperación técnica fitosanitaria, examina el modo en que se evalúan las necesidades fitosanitarias y analiza la forma en que pueden incorporarse en los planes nacionales de desarrollo. El documento se distribuye al Comité MSF para su información.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

COMUNICACIÓN DE LA OMC AL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD FITOSANITARIA NACIONAL

I. RESUMEN

1. El presente documento de antecedentes se ha elaborado como una contribución al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la creación de capacidad fitosanitaria nacional. El documento tiene los objetivos siguientes:

- señalar la vinculación entre la capacidad de los servicios fitosanitarios nacionales para aplicar las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional de productos vegetales;
- examinar el modo en que se evalúan las necesidades fitosanitarias y la forma en que pueden incorporarse en los planes nacionales de desarrollo;
- identificar las actuales corrientes de cooperación técnica fitosanitaria y determinar las tendencias futuras, cuando sea posible; y
- examinar la función que podría desempeñar el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)² en la asistencia a los países en desarrollo para la formulación y aplicación de estrategias fitosanitarias nacionales.

2. El crecimiento del comercio mundial de mercancías trae aparejado el riesgo de la propagación de plagas y enfermedades de los vegetales, especialmente en los casos en que el comercio no está reglamentado. El perjuicio económico ocasionado por las plagas y enfermedades de los vegetales puede ser grave para los países en desarrollo. La protección de la salud de los vegetales es una forma de mantener la productividad, obtener ingresos de la agricultura y ayudar a reducir la pobreza. El cumplimiento de las prescripciones fitosanitarias facilita el acceso a los mercados de exportación y crea confianza entre los interlocutores comerciales. En términos generales, los sistemas fitosanitarios desempeñan una función de apoyo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la reducción de la pobreza y el comercio internacional.

3. La aplicación de las normas de la CIPF proporciona a los países los elementos fundamentales para establecer sistemas fitosanitarios eficaces. La utilización de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias es un elemento indispensable del sistema de comercio, como se reconoce en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. La capacidad para aplicar las normas de la CIPF es un factor determinante importante para la participación en el comercio internacional de productos que acarrear un riesgo fitosanitario.

4. La creciente reglamentación de los riesgos fitosanitarios tiene consecuencias que pueden ser graves para los países en desarrollo. La mayoría de esos países exportan una gama diversa de productos básicos elaborados y no elaborados. Desde el decenio de 1980, el sector de los productos hortícolas ha sido uno de los de más rápido crecimiento entre las exportaciones agrícolas, mucho más que las exportaciones tradicionales (algodón, café, cacao, etc.) de los países en desarrollo en los que el crecimiento de las exportaciones se ha desacelerado. Por su naturaleza, los productos hortícolas están

² Véase más información sobre el FANFC en la sección VI *infra*.

con frecuencia sujetos a un alto grado de control fitosanitario. Las medidas comerciales aplicadas debido a riesgos fitosanitarios pueden afectar rápida y negativamente a los resultados comerciales de los países en desarrollo en sectores clave de sus exportaciones. En este contexto, la participación de los países en desarrollo en la CIPF es esencial para la aplicación adecuada del Acuerdo MSF. Los esfuerzos por apoyar la participación en la CIPF deberían ser un componente esencial de los esfuerzos más amplios tendientes a reforzar la capacidad de los servicios fitosanitarios nacionales de los países en desarrollo.

5. A medida que el suministro de cooperación para el desarrollo se ajusta más a la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, la asistencia pasa a estar más basada en la demanda. Un enfoque basado en la demanda depende de que los países beneficiarios identifiquen sus propias necesidades. Por consiguiente, es necesario que los servicios fitosanitarios nacionales se aseguren de que los resultados del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria se traduzcan en prioridades a nivel nacional mediante vehículos como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), las estrategias nacionales de ayuda para el comercio o el Marco Integrado mejorado en los países menos adelantados. Los resultados del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria deberían utilizarse para elaborar programas de inversión en sistemas fitosanitarios.

6. La función de la CIPF en la incorporación de las necesidades fitosanitarias es fundamental para proporcionar a los países orientación sobre el modo de integrar sus necesidades en materia de creación de capacidad en las estrategias de desarrollo más amplias a fin de obtener el apoyo político requerido. A nivel internacional, la CIPF debería exponer los argumentos a favor de la creación de capacidad fitosanitaria fuera de los límites de los foros fitosanitarios a fin de ayudar a movilizar recursos para la asistencia técnica en esta esfera. El FANFC puede desempeñar un importante papel en este sentido preconizando la incorporación de la asistencia técnica fitosanitaria mediante sus vinculaciones con iniciativas como el Marco Integrado mejorado y la Ayuda para el Comercio.

7. Es difícil estimar la asistencia pasada, presente y futura destinada a reforzar los sistemas de preservación de los vegetales en los países en desarrollo. Los datos notificados a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y a la Organización Mundial del Comercio (OMC) ofrecen sólo una perspectiva parcial del número total de actividades que se realizan. La creación de capacidad en la esfera de la preservación de los vegetales está frecuentemente comprendida en programas de asistencia más generales. La escasez de información puede causar superposiciones entre las actividades de los donantes, falta de sinergias, duplicación de esfuerzos y una utilización poco óptima de recursos escasos.

8. En general, faltan actualmente dos aspectos en lo que respecta al refuerzo de la capacidad fitosanitaria nacional: una visión estratégica del modo de proceder e indicadores para medir el impacto de la asistencia en objetivos de orden superior como el acceso a los mercados, la disminución de las pérdidas de producción y la reducción de la pobreza. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la creación de capacidad fitosanitaria nacional de la CIPF proporciona una excelente oportunidad de ofrecer la visión estratégica y los indicadores de impacto.

II. CONFORMIDAD FITOSANITARIA Y COMERCIO INTERNACIONAL

A. PRESERVACIÓN DE LOS VEGETALES Y COMERCIO

9. Entre 2000 y 2007 el comercio mundial de mercancías creció anualmente en un 2,7 por ciento. Durante el mismo período, la exportación de productos agrícolas aumentó un 13 por ciento, y alcanzó un valor de 1,128 billones de dólares EE.UU. -aproximadamente el 8 por ciento del comercio mundial de mercancías-. Los crecientes volúmenes del comercio mundial traen aparejado el riesgo del ingreso, establecimiento y propagación de plagas y enfermedades de los vegetales, y de especies invasoras, especialmente en los casos en que dicho comercio no está reglamentado.

10. La Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15, "Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional" es un recordatorio de que pueden surgir riesgos fitosanitarios de interacciones imprevistas entre las plagas y enfermedades de los vegetales y el comercio internacional en general, no sólo de productos vegetales. Las amenazas a la preservación de los vegetales son numerosas y diversas, incluidos agentes patógenos (virus, hongos y bacterias) y plagas (insectos, malas hierbas, etc.). Ello hace difícil controlar la introducción y propagación de plagas vegetales.

11. Los perjuicios económicos causados por plagas de los vegetales constituyen una amenaza vital para las naciones más pobres. En 2004, las infestaciones de langosta del desierto en las principales áreas agrícolas de Mauritania causaron un descenso del 44 por ciento en la producción de cereales. Un estudio reciente de las pérdidas debidas a la mosca de la fruta (*Bactrocera invadens*) en ocho países del África Occidental (Burkina Faso, Benin, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Malí y el Senegal) las estimó en entre el 30 y el 85 por ciento de la producción total.³ Las pérdidas de esta magnitud repercuten sobre la seguridad alimentaria, los ingresos agrícolas y la renta de los hogares. Las pérdidas de producción debidas a plagas y enfermedades de los vegetales limitan las posibilidades de crecimiento del comercio y de acceso a los mercados debido a los controles fitosanitarios.

12. La protección de la salud de los vegetales es una forma de mantener la productividad, obtener ingresos de la agricultura y ayudar a reducir la pobreza. El cumplimiento de las prescripciones fitosanitarias facilita el acceso a los mercados de exportación y crea confianza entre los interlocutores comerciales. En términos generales, los sistemas fitosanitarios desempeñan una función de apoyo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos a la reducción de la pobreza y el comercio internacional.

B. LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA Y LA ESTRUCTURA DEL COMERCIO MUNDIAL

13. El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (el Acuerdo MSF) permite a los países restringir el comercio cuando sea necesario para garantizar la inocuidad de los alimentos o proteger la sanidad de los animales y vegetales, con sujeción a determinadas prescripciones. Alienta a los gobiernos a basar sus medidas sanitarias o fitosanitarias nacionales en normas, directrices o recomendaciones internacionales. Este proceso es frecuentemente conocido con el nombre de "armonización". El Acuerdo MSF identifica expresamente las normas elaboradas por la CIPF como las pertinentes para la preservación de los vegetales.

14. El órgano rector de la CIPF, la Comisión de Medidas Fitosanitarias, aprueba las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF). Las normas de la CIPF contribuyen a la aplicación de los principios del Acuerdo MSF con respecto a la preservación de los vegetales. Por ejemplo, la NIMF N° 1, "Principios de cuarentena fitosanitaria en relación con el comercio internacional", se utiliza como la norma mundial sobre cuarentena que sienta las bases de las prescripciones fitosanitarias para el comercio internacional. NIMF como la N° 6, "Directrices para la vigilancia", la N° 9, "Directrices para los programas de erradicación de plagas" y la N° 14, "Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas" ayudan a las autoridades fitosanitarias a establecer estrategias de control de plagas.

15. La NIMF N° 2 "Directrices para el análisis del riesgo de plagas" (el suministro de información exacta sobre plagas al país importador en apoyo de las peticiones de acceso a los mercados) ha pasado a ser indispensable para facilitar y acelerar los procedimientos de acceso a los

³ Stonehouse, J., Ritchie, M., Paqui, T., Ndiaye, M., Tchibozo, S., Dabire, R., Jobe, L., Billah, M. (2008). Estudio de las CE sobre los daños infligidos por la mosca de la fruta a la producción de fruta del África Occidental y Plan de Acción para una respuesta regional coordinada.

mercados. Es también un instrumento para que el país importador proteja su agricultura de la introducción y propagación de plagas nocivas.

16. La labor de la CIPF reviste también particular importancia para el reconocimiento de la equivalencia. En 2005, la Comisión de Medidas Fitosanitarias adoptó la NIMF N° 24, "Directrices para la determinación y el reconocimiento de la equivalencia de las medidas fitosanitarias". La CIPF ha elaborado además cierto número de normas pertinentes para el reconocimiento de la situación con respecto a las plagas o enfermedades de los interlocutores comerciales, incluidas la NIMF N° 4, "Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas", la NIMF N° 8, "Determinación de la situación de una plaga en un área"; la NIMF N° 10, "Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas", la NIMF N° 22, "Requisitos para el establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas", la NIMF N° 26, "Establecimiento de áreas libres de plagas de mosca de la fruta (Tephritidae)", y la NIMF N° 29, "Reconocimiento de áreas libres de plagas y de áreas de baja prevalencia de plagas".

17. La aplicación de las normas de la CIPF proporciona a los países los elementos fundamentales para establecer sistemas fitosanitarios eficaces. La aplicación de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias es un elemento indispensable del sistema de comercio, como se reconoce en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. La capacidad para aplicar los principios de la CIPF es un factor determinante importante para la participación en el comercio internacional de productos que acarrear un riesgo fitosanitario.

C. MEDIDAS FITOSANITARIAS Y COMERCIO MUNDIAL

18. El Acuerdo MSF obliga a los países a notificar las medidas sanitarias y fitosanitarias nuevas o modificadas que no estén basadas en las normas internacionales y que puedan tener un efecto importante en el comercio. Al 31 de agosto de 2008 se había presentado a la OMC un total de 9.426 notificaciones. Sólo en 2007, se distribuyeron 1.196 notificaciones.

Cuadro 1: "Objetivos" de las medidas sanitarias y fitosanitarias notificadas (junio de 2007-agosto de 2008)

	Total para el período junio de 2007- agosto de 2008	Porcentaje durante el período de 15 meses
Inocuidad de los alimentos	670	35,2%
Sanidad animal	215	11,3%
Protección fitosanitaria	485	25,4%
Protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales	402	21,1%
Protección del territorio contra otros daños causados por plagas	134	7,0%

19. Las notificaciones relativas a la protección fitosanitaria representan una importante proporción de este total. Por ejemplo, entre junio de 2007 y agosto de 2008, el 25 por ciento de las notificaciones se relacionaron con la preservación de los vegetales (cuadro 1). Otro 7 por ciento de las notificaciones abarcaron las medidas adoptadas para proteger el territorio del país importador de los perjuicios causados por plagas. No se exige a los Miembros de la OMC que notifiquen las medidas basadas en una norma internacional, aunque se recomienda hacerlo. El 12 por ciento de todas las notificaciones -o cerca de la mitad del total notificado con respecto a la protección

fitosanitaria- se refirió a medidas basadas en normas de la CIPF. Esta cifra es un valor representativo útil de la utilización de normas de la CIPF por los países en el comercio internacional, en especial la NIMF N° 15.

20. El Comité MSF de la OMC proporciona un foro para que los Miembros de la OMC planteen cuestiones relativas a la aplicación del Acuerdo MSF, incluidas medidas específicas de interés comercial para los Miembros de la OMC. De las 261 preocupaciones comerciales específicas planteadas entre 1995 y el final de 2007, el 28 por ciento se relacionaron con medidas de protección fitosanitaria. Además, de los 10 grupos especiales de solución de diferencias establecidos hasta la fecha para examinar medidas sanitarias o fitosanitarias, cinco han estado directamente relacionados con medidas de protección fitosanitaria.

21. Como resultado del análisis precedente, queda claro que hay un cúmulo creciente de medidas adoptadas por países que afectan al comercio de productos y acarrear un riesgo fitosanitario. Además, las cifras mencionadas *supra* sólo representan el seguimiento de las medidas nuevas o modificadas que se han notificado. El número real de medidas en vigor es indudablemente superior. En este contexto de creciente reglamentación sanitaria, el papel que desempeñan las normas de la CIPF en la armonización pasa a ser cada vez más importante para el comercio.

22. La creciente reglamentación de los riesgos fitosanitarios tiene consecuencias que pueden ser graves para los países en desarrollo. La mayoría de esos países exportan una gama diversa de productos básicos elaborados y no elaborados. Desde el decenio de 1980, el sector de los productos hortícolas ha sido uno de los de más rápido crecimiento entre las exportaciones agrícolas, mucho más que las exportaciones tradicionales (algodón, café, cacao, etc.) de los países en desarrollo en los que el crecimiento de las exportaciones se ha desacelerado. Por su naturaleza, los productos hortícolas están con frecuencia sujetos a un alto grado de control fitosanitario. Por consiguiente, las medidas comerciales aplicadas debido a riesgos fitosanitarios pueden afectar rápida y negativamente a los resultados comerciales de los países en desarrollo en sectores clave de sus exportaciones.

III. PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA

23. El párrafo 4 del artículo 3 y el párrafo 4 del artículo 10 del Acuerdo MSF alientan a los Miembros de la OMC a participar activamente en la elaboración de normas internacionales, incluida la labor de la CIPF. Varios países en desarrollo han identificado su falta de participación efectiva en la formulación de normas como una de las dificultades a que se enfrentan al aplicar el Acuerdo MSF. La participación efectiva va mucho más allá de la presencia física en las reuniones de la CIPF. Requiere el conocimiento especializado necesario para evaluar el efecto de las normas propuestas y la capacidad para aplicar las normas cuando éstas finalmente se adoptan.

24. El Consejo General de la OMC identificó la participación de los países en desarrollo en los organismos internacionales de normalización entre los problemas relativos a la aplicación del Acuerdo MSF que requerían la adopción de medidas. En octubre de 2000, el Consejo General pidió al Director General que:

- a) inste a las organizaciones internacionales de normalización a que se aseguren de la participación de Miembros con niveles de desarrollo diferentes y de todas las regiones geográficas en todas las fases de la formulación de normas;

- b) analice junto con las organizaciones internacionales de normalización pertinentes y con organizaciones intergubernamentales pertinentes mecanismos financieros y técnicos para facilitar la participación de los países en desarrollo en las actividades de normalización;
- c) coordine con las organizaciones internacionales de normalización pertinentes actividades encaminadas a identificar las necesidades de asistencia técnica en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias y la mejor manera de satisfacerlas, teniendo presente la importancia al respecto de la asistencia técnica bilateral y regional.

25. La OMC apoya los esfuerzos por facilitar la participación de los países en desarrollo en los organismos internacionales de normalización. La creación del Fondo Fiduciario de la CIPF en 2003 fue un acontecimiento positivo. En este contexto, es útil tomar en consideración las evaluaciones del Fondo Fiduciario FAO/OMS del Codex. En estos informes se llegó a la conclusión de que el aumento de la participación había despertado el interés a nivel gubernamental en el Codex y su labor, incluso en países en desarrollo que hasta el momento habían mostrado poco o ningún interés.⁴ Ello ha tenido a su vez efectos positivos en el aumento de la cooperación entre los diferentes organismos que participaban en cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos a nivel nacional.

26. Una observación general formulada en las evaluaciones es que para obtener los máximos efectos es necesario que la participación en las reuniones vaya acompañada por formación, por ejemplo, en la elaboración de comentarios sobre proyectos de normas y en sesiones de información anteriores a las reuniones, así como mediante el refuerzo de la coordinación y oportunidades para la creación de redes en los planos nacional y regional.

27. La participación de los países en desarrollo en la CIPF es esencial para la adecuada aplicación del Acuerdo MSF. Los esfuerzos realizados para apoyar la participación en la CIPF deberían ser un componente esencial de los esfuerzos más amplios para reforzar la capacidad de los servicios fitosanitarios nacionales de los países en desarrollo.

IV. MEDICIÓN DE LA CAPACIDAD FITOSANITARIA NACIONAL

28. El instrumento de Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (ECF) se ha aplicado en más de 60 países de todo el mundo. Se centra principalmente en examinar la capacidad de las organizaciones nacionales de protección vegetal en lo relativo a la aplicación de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) y sus derechos y responsabilidades enunciados en la CIPF.

29. Durante la segunda reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-2) celebrada en 2007, CABI África presentó un examen de la ECF.⁵ En este informe se señalaba el efecto positivo de la ECF en la planificación estratégica nacional, las asignaciones presupuestarias, los marcos jurídicos, la formación y la concienciación. Se sugirió seguir mejorando el uso de los resultados de la ECF y mejorar el instrumento mismo.

30. Una cuestión fundamental es garantizar que la evaluación de las capacidades fitosanitarias se utilice como base sobre la cual movilizar apoyo para reforzar la capacidad fitosanitaria nacional. Ello requiere la incorporación de las necesidades de creación de capacidad fitosanitaria en los planes

⁴ Connor R. (2006) "*Initiative to explore linkages between increased participation in Codex and enhanced international food trade opportunities*" (Iniciativa para estudiar las vinculaciones entre el aumento de la participación en el Codex y la mejora de oportunidades en el comercio internacional de alimentos) y Slorach S. (2007) "*Enquiry concerning the FAO/WHO Project and Trust Fund for Enhanced Participation in Codex*" (Investigación sobre el Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex).

⁵ Day R., Quinlan M., Ogotu W. (2006), Análisis de la aplicación del instrumento de ECF. Informe a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

nacionales de desarrollo. Para lograr este objetivo es necesaria la promoción por parte de los servicios fitosanitarios nacionales y la coordinación entre los ministerios responsables de cuestiones fitosanitarias.

31. La ECF tiene una cláusula de confidencialidad que restringe la difusión de los resultados, a menos que la organización nacional de protección vegetal del país examinado exima de su cumplimiento. Los debates celebrados durante un taller celebrado en marzo de 2008 por el FANFC sobre instrumentos de evaluación de la capacidad destacó las limitaciones que impone la confidencialidad al uso del instrumento de Evaluación de la Capacidad Fitosanitaria (y el instrumento de Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios de la OIE) desde la perspectiva de la mejora de la coordinación de las actividades de cooperación técnica.

32. A medida que el suministro de cooperación para el desarrollo se ajusta más a la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, la asistencia pasa a estar más basada en la demanda. Un enfoque basado en la demanda depende de que los países beneficiarios identifiquen sus propias necesidades. Por consiguiente, es necesario que los servicios fitosanitarios nacionales aseguren que sus necesidades se traduzcan en prioridades a nivel nacional mediante vehículos como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), las estrategias nacionales de ayuda para el comercio, o mediante el Marco Integrado mejorado en los países menos adelantados.

V. CREACIÓN DE CAPACIDAD FITOSANITARIA

A. EVALUACIÓN GLOBAL

33. En el presente informe de antecedentes se han utilizado tres fuentes principales de información:

- el Sistema de notificación de los países acreedores (CRS) de la OCDE;
- la base de datos sobre creación de capacidad relacionada con el comercio (TCBDB) de la OMC y la OCDE; y
- la información reunida por el FANFC a partir de los informes presentados al Comité MSF sobre actividades de asistencia técnica y de los exámenes regionales de la Ayuda para el Comercio.

34. El Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE mantiene estadísticas e informes sobre la ayuda y otras corrientes de recursos. Estas estadísticas se refieren a los países en desarrollo y los países en transición y asuntos conexos, y se basan principalmente en la presentación de informes por los miembros del CAD. Los datos se mantienen en el CRS y otras bases de datos.

35. En el cuadro 2 *infra* figuran cifras correspondientes a la asistencia en la preservación de los vegetales, la protección poscosecha y el control de plagas entre 2002 y 2006. Los datos presentados consisten en información histórica sobre los compromisos y desembolsos reales. Durante el período de cinco años, el promedio de compromisos y desembolsos fue de 25,36 millones de dólares EE.UU. por año (el promedio de los desembolsos reales fue de 13,37 millones de dólares EE.UU.).

Cuadro 2: Datos sobre compromisos y desembolsos informados al Sistema de notificación por parte de los países acreedores (CRS) de la OCDE sobre preservación de los vegetales, protección poscosecha y control de plagas (millones de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006
Preservación de los vegetales, protección poscosecha y control de plagas	16,27	20,03	42,7	28,86	18,96
Ganado/servicios veterinarios	7,98	10,41	8,13	15,36	46,22

36. La definición utilizada para la presentación de informes es restringida y probablemente no incluya toda la asistencia prestada a los servicios fitosanitarios. La asistencia fitosanitaria también se puede comunicar en el marco de otros códigos de asistencia, como la protección de la biosfera, biodiversidad, reglamentación de las políticas comerciales (en materia sanitaria y fitosanitaria), investigación agrícola, producción de cultivos alimenticios, extensión agrícola, enseñanza y formación, y servicios forestales. Por consiguiente, en la práctica, las cifras correspondientes a los informes presentados en el marco de este código al CRS subestiman la asistencia fitosanitaria total. La asistencia fitosanitaria se comunica en otras partes de los conjuntos de datos del CRS y su desagregación es imposible.

37. En la base de datos del CRS se comunican en total 39 actividades de nueve donantes (Alemania, Bélgica, las CE, Dinamarca, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido). Las actividades van desde proyectos para abordar la roya anaranjada en el café y análisis de costo-beneficio para medidas fitosanitarias hasta el programa de iniciativa sobre los plaguicidas (PIP) de las CE (el mayor programa en términos de valor).

38. Pueden añadirse más detalles en la categoría de reglamentación de las políticas comerciales (MSF) examinando los datos informados a la base de datos sobre creación de capacidad relacionada con el comercio (TCBDB) de la OMC y la OCDE. Esta base de datos utiliza los mismos conjuntos de datos que el CRS, pero contiene categorías adicionales, incluida una categoría comprendida en la reglamentación de las políticas comerciales en materia sanitaria y fitosanitaria que abarca la preservación de los vegetales. En esta categoría, se han comunicado 99 actividades adicionales durante el período 2001-2006. Durante el período de cinco años, los desembolsos fueron en promedio de 3,58 millones de dólares EE.UU. por año.

Cuadro 3: Datos comunicados a la TCBDB sobre formación en materia de reglamentación fitosanitaria (millones de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006
Preservación de los vegetales, protección poscosecha y control de plagas	2,9	8,1	1,3	2,0	3,6

39. En la práctica, el nivel de agregación de la presentación de informes en el CRS y en la TCBDB hace que sea dudoso que puedan generarse cifras precisas sobre la creación de capacidad fitosanitaria. **La cifra total combinada de 138 actividades y la cifra media de 28,94 millones de dólares EE.UU. correspondientes a la creación de capacidad fitosanitaria durante el período 2002-2006 subestiman el total real.** Por ejemplo, ninguna de las bases de datos contiene información sobre las actividades comunicadas por organizaciones internacionales, incluidas la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Instituto Internacional de Agricultura Tropical (IITA), el Centro Internacional de Fisiología y de Ecología de los Insectos, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

40. En un esfuerzo por elaborar una visión de conjunto exacta de las actividades de asistencia fitosanitaria en curso y las corrientes financieras involucradas, el FANFC ha reunido datos de tres fuentes principales: las comunicaciones presentadas por Miembros de la OMC al Comité MSF, el trabajo de investigación en tres regiones piloto (América Central, África Oriental, y determinados países de la subregión del Delta del Gran Mekong) y datos procedentes de otras fuentes.

B. COMUNICACIONES PRESENTADAS POR MIEMBROS DE LA OMC AL COMITÉ MSF

41. En el documento G/SPS/GEN/726, la información suministrada al Comité MSF por Australia, las Comunidades Europeas y los Estados Unidos, y por las organizaciones regionales IICA y OIRSA, se comparó con los datos comunicados a la TCBDB.

42. La asistencia suministrada por Australia entre 2007 y 2008 ascendió a aproximadamente 19,5 millones de dólares EE.UU. y se destinó a 36 países, principalmente en la región de Asia y el Pacífico. La mitad de los proyectos (45 proyectos) financiados se dedicaron específicamente a la protección fitosanitaria. La asistencia se canalizó principalmente a través del Organismo Australiano de Desarrollo Internacional (AusAID) y el Centro Australiano de Investigaciones Agrícolas Internacionales (ACIAR). Las actividades incluyeron formación en el análisis del riesgo de plagas, formación en control de plagas antes y después de la cosecha, detección y diagnóstico de plagas, gestión integrada de plagas, etc.⁶

43. Las Comunidades Europeas proporcionan una importante asistencia en materia de MSF. Es difícil hacer un seguimiento de la totalidad de la asistencia suministrada debido a que la asistencia prestada por las CE a través del décimo Fondo Europeo de Desarrollo se basa en documentos de estrategia preparados a nivel nacional y regional. Mucho más fáciles de reunir son los datos de los diversos proyectos que contienen elementos fitosanitarios ofrecidos a diferentes agrupaciones económicas y geográficas de países en desarrollo. Los proyectos de las CE incluyeron:

- el Programa de iniciativa sobre los plaguicidas (PIP-COLEACP, 2003-2008, valor total, 29,1 millones de euros);
- la participación de las naciones africanas en los organismos internacionales de normalización en la esfera de las MSF (PAN-SPSO, 2008-2010, valor total, 3,85 millones de euros, aplicado por AU-IBAR y AU-IAPSC);
- el refuerzo de los sistemas de inocuidad de los alimentos mediante medidas sanitarias y fitosanitarias (2008-2012, valor estimado, 32 millones de dólares EE.UU.);
- el Programa de apoyo a la integración regional de la UE y la ASEAN (APRIS II) (2006-2009, 8,4 millones de euros); y

⁶ G/SPS/GEN/717/Add.1. Asistencia técnica a países en desarrollo prestada por Australia.

- el Programa de apoyo a la integración regional financiado por las CE (RISP, 2005-2012, valor total, 30 millones de euros) para el COMESA incluye un componente de creación de capacidad para la elaboración de normas y el cumplimiento de las prescripciones internacionales en materia de MSF.

44. Entre 2006 y 2008 los Estados Unidos financiaron un total de 420 proyectos de asistencia técnica relacionada con las MSF en 124 países en desarrollo (valor total, 22.120.930 dólares EE.UU.).⁷ Además, los Estados Unidos proporcionan apoyo a objetivos clave de política sanitaria y fitosanitaria en el marco de la Iniciativa de Competitividad Mundial de África mediante los centros regionales de comercio de la USAID. Varios países reciben apoyo al sector agropecuario a través de la Corporación del Desafío del Milenio (MCC). Algunos de estos proyectos incluyen un componente fitosanitario. Por ejemplo, el pacto de la MCC en Mozambique incluye un proyecto encaminado a reducir la propagación de la plaga de la amarillez letal, aumentar la productividad de los productos del cocotero y alentar la diversificación en otras producciones de cultivos comerciales (valor total, 17,4 millones de dólares EE.UU.).

45. Sobre la base de información adicional presentada por los Miembros de la OMC al Comité MSF, el número total de actividades relativas a preservación de los vegetales ascendió a 479 durante el período 2001-2006. Sin embargo, sólo un 40 por ciento de las actividades se comunicaron con un valor, por lo cual no es posible estimar el valor total de las actividades que se han informado relativas a la preservación de los vegetales.

C. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA AYUDA PARA EL COMERCIO EN TRES REGIONES PILOTO (AMÉRICA CENTRAL, ÁFRICA ORIENTAL Y SUBREGIÓN DEL DELTA DEL GRAN MEKONG)

46. Los resultados de los estudios emprendidos por el FANFC en algunos países de la subregión del Delta del Gran Mekong, el África Oriental y América Central como parte de los exámenes regionales de la Ayuda para el Comercio realizado en 2007 y 2008 proporcionan información adicional tanto sobre la cuantía de la asistencia suministrada como también sobre las principales fuerzas impulsoras de esa asistencia.

47. En el África Oriental, el apoyo a los sistemas fitosanitarios nacionales de Kenya, Tanzania y Uganda totalizó 8 millones de dólares EE.UU. en el período 2001-2006, el 22 por ciento de la asistencia fitosanitaria total recibida. Uganda fue el principal beneficiario, con una asistencia total de 7,6 millones de dólares EE.UU. durante el período examinado. Una fuente de recursos potencialmente más importante desde el punto de vista financiero fueron los proyectos ejecutados a nivel regional. En esta categoría, Kenya, Tanzania y Uganda reunieron las condiciones para recibir asistencia mediante proyectos de las CE que beneficiaron a los países ACP, los países africanos, y los países en desarrollo más en general, que totalizaron 30,8 millones de dólares EE.UU. Esta cifra representó aproximadamente el 8 por ciento de la asistencia total ofrecida a nivel supranacional para la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria.

48. En la subregión del Delta del Gran Mekong (SGM), la respuesta mundial a la influenza aviar altamente patógena es el impulso de la asistencia sanitaria y fitosanitaria. Los datos obtenidos sobre la SGM corresponden al período 2005-2013. Éstos muestran que la influenza aviar altamente patógena, y las cuestiones de sanidad animal más en general representan el 64 por ciento de toda la asistencia programada hasta 2013. En cambio, la sanidad vegetal representa sólo el 1,2 por ciento de la cuantía total prevista. Entre los proyectos que merece la pena señalar se cuentan dos proyectos en la SGM destinados a la creación de capacidad fitosanitaria financiados por Nueva Zelanda (2005-2009, 1,35 millones de dólares EE.UU.) y el Japón (2006-2009, 896.000 dólares EE.UU.).

⁷ G/SPS/GEN/181/Add.7. Asistencia técnica a países en desarrollo facilitada por los Estados Unidos.

49. La cooperación económica regional es también una fuerza impulsora de la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria en los países de la SGM. La aplicación del Acuerdo de Transporte Transfronterizo de la SGM, el Acuerdo de Libre Comercio de la ASEAN y el establecimiento de una Comunidad Económica de la ASEAN están estimulando el interés en los proyectos de cooperación regional. Ello se refleja también en la asistencia suministrada en la esfera fitosanitaria. Entre 2001 y 2006, 15 proyectos fitosanitarios (9,8 millones de dólares EE.UU.) que abarcaron múltiples países de la región fueron ejecutados por instituciones regionales, principalmente la ASEAN y el Banco Asiático de Desarrollo.

50. En América Central, el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (CAFTA-DR) ha demostrado ser una importante fuerza impulsora de asistencia técnica en la región. Por ejemplo, desde 2005, los Estados Unidos han apoyado la colaboración entre los Estados Unidos y sus asociados en el CAFTA-DR mediante el Programa de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria en el ámbito del CAFTA-DR. El programa se centra en la armonización de la reglamentación sanitaria y fitosanitaria con los organismos internacionales de normalización (Codex, CIPF, OIE) y el aumento de las oportunidades de exportación de productos vegetales, hortícolas y animales a escala regional e internacional.

51. Las actividades financiadas han incluido formación sobre atenuación de las plagas y enfermedades relacionadas con la exportación de pimientos y tomates a los Estados Unidos y control biológico de las plagas cuarentenarias de la mosca de la fruta. Análogamente, el Banco Interamericano de Desarrollo conduce un proyecto regional para suministrar asistencia a pequeñas y medianas empresas en América Central sobre prescripciones técnicas para obtener acceso a los mercados en el marco del CAFTA-DR. El proyecto incluye varios componentes fitosanitarios como la formación de técnicos en análisis del riesgo de plagas para determinados productos a fin de reforzar las redes nacionales de vigilancia fitosanitaria.

52. Otra importante fuerza impulsora de asistencia en América Central es el acuerdo de asociación entre la UE y Centroamérica. Actualmente, las Comunidades Europeas están creando un programa regional para reforzar la capacidad sanitaria y fitosanitaria de la región.

53. La información generada por la labor del FANFC como parte de los exámenes regionales de la Ayuda para el Comercio destaca la importante función desempeñada por los proyectos de cooperación regional en el suministro de asistencia en la esfera fitosanitaria. Muchos de estos proyectos se relacionan con iniciativas de integración económica regional (por ejemplo, ASEAN, CAO, CAFTA-DR) o agrupaciones de países en desarrollo (por ejemplo, los países ACP).

D. INFORMACIÓN PROCEDENTE DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

54. Ni el sistema de notificación por los países acreedores ni la TCBDB presentan datos sobre el apoyo recibido por los países en desarrollo de organizaciones internacionales como la FAO, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En cambio, el sistema de notificación por parte de los países acreedores hace el seguimiento de la financiación ofrecida por los donantes a estas organizaciones.

55. El programa de cooperación técnica de la FAO proporciona apoyo a los países en la esfera fitosanitaria mediante la aplicación de proyectos encaminados a mejorar la conformidad sanitaria y fitosanitaria de los países. Estos proyectos incluyen la actualización de la legislación nacional de conformidad con las disposiciones del Acuerdo MSF, el fortalecimiento de la capacidad de vigilancia de plagas de las autoridades nacionales y de la gestión de plagas, el refuerzo de la capacidad de control mediante la formación de especialistas en técnicas de control de plagas, y la mejora de los

servicios de inspección fitosanitaria, etc. La FAO también ofrece formación a los funcionarios gubernamentales sobre la labor de la CIPF y sobre la aplicación de NIMF. El sitio Web de cooperación técnica de la FAO presenta 826 registros de actividades relativas a la preservación de los vegetales realizadas desde 2005.

56. También se ofrece asistencia técnica para el control de plagas mediante el Programa Conjunto FAO/AEA sobre Técnicas Nucleares en Alimentación y Agricultura. Los proyectos de creación de capacidad consisten principalmente en ayudar a los países en desarrollo en la aplicación en un área determinada de programas nacionales o regionales (transfronterizos) de lucha integrada contra las plagas respecto de las principales plagas de insectos como las moscas y polillas de la fruta, utilizando una combinación de técnicas culturales y genéticas de control de plagas como la Técnica del Insecto Estéril. Hay proyectos en curso sobre control de las moscas de la fruta en varios países, incluidos Egipto, Mauricio, Marruecos, el Senegal, las Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Israel y Jordania, así como proyectos regionales en Asia y América Central.

57. En términos generales, la asistencia suministrada por el Banco Mundial no se dirige específicamente a las medidas sanitarias y fitosanitarias pero incluye creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria como parte de proyectos de desarrollo más amplios. Por ejemplo, el proyecto de apoyo al Programa para la productividad agrícola en el África Occidental (WAAPP) (2007-2011, valor total, 51 millones de dólares EE.UU.) se basa en un enfoque de la cadena de valor para determinados cultivos y abarca aspectos relacionados con la gestión de plagas. Análogamente, el Proyecto de Competitividad Agrícola para Viet Nam (2008-2013, 75 millones de dólares EE.UU.) y el Proyecto de facilitación del comercio y la productividad agrícola regional del NELSAP en el África Oriental (2008-2013, 10 millones de dólares EE.UU.) abarcan un componente sobre prácticas agrícolas que puede incluir el control de plagas.

58. Aunque parcial, la información compilada sobre las tendencias de la asistencia técnica parecen sugerir que la creación de capacidad fitosanitaria se proporciona generalmente como parte de programas generales de ayuda a la agricultura o al comercio. La ayuda proporcionada a los servicios fitosanitarios nacionales consiste frecuentemente en formación sobre aspectos de política relativos al cumplimiento y, cada vez más, sobre análisis del riesgo de plagas, dado que los países perciben esto último como el obstáculo más importante para el comercio. La mayor parte de la asistencia suministrada como parte de proyectos relativos a la cadena de valor consiste en formación de nivel técnico proporcionada a funcionarios de extensión y agricultores sobre gestión integrada de plagas y buenas prácticas agrícolas.

59. Como resultado del análisis precedente, queda claro que es difícil obtener una visión de conjunto exacta de la asistencia técnica relacionada con las MFS. Un problema general es que los donantes proveedores no informan suficientemente de las actividades o éstas son informadas como parte de otras actividades. Esta falta de información precisa es problemática y puede causar superposiciones entre las actividades de los donantes, falta de sinergias, duplicación de esfuerzos, y una utilización de recursos escasos que diste de ser óptima. En este contexto, la elaboración por la CIPF de un documento conceptual y estrategia para la creación de capacidad fitosanitaria nacional proporcionará una buena base para la creación de capacidad fitosanitaria.

E. MEDICIÓN DE LAS REPERCUSIONES DE LA ASISTENCIA TÉCNICA FITOSANITARIA

60. Una de las principales conclusiones de un reciente taller del FANFC sobre buenas prácticas de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias guardaba relación con la ausencia de indicadores para evaluar las repercusiones de los proyectos relacionados con las MSF. A este respecto, se plantearon dos sugerencias: i) la elaboración de un marco para evaluar las

repercusiones de manera rápida y relativamente sencilla; y ii) la elaboración y el uso de indicadores de impacto.

61. Para evaluar las repercusiones de la asistencia técnica fitosanitaria, se propone que se utilicen indicadores que vayan más allá del logro inmediato de objetivos de proyectos, por ejemplo, la formación suministrada, etc. Lo ideal sería que el documento conceptual y estrategia para la creación de capacidad fitosanitaria nacional de la CIPF incluyeran indicadores relativos al logro de los denominados objetivos de orden superior, por ejemplo, el acceso a los mercados para un producto determinado, el aumento de los ingresos de una comunidad agrícola derivado de la reducción de las pérdidas de producción, efectos en la reducción de la pobreza, etc.

62. La integración de indicadores de impacto en el documento conceptual y estrategia para la creación de capacidad fitosanitaria nacional de la CIPF ayudará a los donantes y las autoridades nacionales a hacer un seguimiento de los progresos realizados a lo largo del tiempo y contribuirá a incorporar las necesidades de creación de capacidad fitosanitaria en la asistencia más amplia para el desarrollo.

VI. FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y EL FOMENTO DEL COMERCIO (FANFC)

A. PANORAMA GENERAL

63. El FANFC es un programa mundial de creación de capacidad y cooperación técnica establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). También participan en él otras organizaciones internacionales -como el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)-, donantes y países en desarrollo.

64. El FANFC tiene dos objetivos principales:

- prestar asistencia a los países en desarrollo para que aumenten sus conocimientos técnicos y su capacidad para analizar y aplicar las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales, mejorando así su situación en materia de salud humana y sanidad animal y vegetal y, por consiguiente, su capacidad para obtener acceso a los mercados y mantenerlo; y
- actuar como vehículo de coordinación entre los proveedores de cooperación técnica, la movilización de fondos, el intercambio de experiencias y la divulgación de buenas prácticas en la prestación y recepción de cooperación técnica sanitaria y fitosanitaria.

B. PROMOCIÓN

65. El FANFC puede desempeñar una importante función en la promoción de la creación de capacidad fitosanitaria. Esta función puede cumplirse mediante los vínculos existentes entre el FANFC y otras iniciativas de amplio alcance como el Marco Integrado mejorado y la Ayuda para el Comercio. El FANFC trabaja activamente con estas iniciativas para elevar el perfil de las cuestiones sanitarias y fitosanitarias dentro de un concepto más amplio de ayuda para el desarrollo.

66. Mediante la organización de actividades como las consultas regionales en el marco de la Ayuda para el Comercio, el FANFC señala las cuestiones fitosanitarias a la atención de una audiencia que de otro modo puede no ser consciente de la vinculación entre la preservación de los vegetales y los esfuerzos en curso por utilizar el comercio como instrumento para la erradicación de la pobreza. Las pruebas aportadas por el FANFC de la pérdida de acceso a los mercados y de oportunidades comerciales debido a la falta de cumplimiento de las prescripciones fitosanitarias proporcionan el vínculo que faltaba entre el desarrollo agropecuario, el comercio y la pobreza. La importancia de ayudar a los países en desarrollo a fortalecer la capacidad de sus sistemas fitosanitarios a fin de reducir las amenazas que plantean las plagas de los vegetales al comercio internacional también se pone de relieve en las contribuciones del FANFC a las actividades relacionadas con la Ayuda para el Comercio. Al destacar la necesidad de la observancia de las MSF en el marco de un diálogo más amplio, como la Ayuda para el Comercio, el FANFC ayuda a la movilización de recursos destinados a la esfera fitosanitaria.

67. El FANFC trabaja también activamente con el MI mejorado para hacer mayor hincapié en las necesidades sanitarias y fitosanitarias en los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) para los PMA. En la mayoría de los EDIC se reconoce que las medidas sanitarias y fitosanitarias son uno de los principales obstáculos a la expansión del comercio de productos agropecuarios. Sin embargo, se presta poca atención a la inclusión de las necesidades de creación de capacidad fitosanitaria de los PMA entre las prioridades de las matrices de actuación. El FANFC puede ayudar a que las necesidades sanitarias y fitosanitarias ocupen un lugar más destacado en el EDIC actualizado. Un enfoque que cabría considerar podría ser la elaboración de estrategias y planes de acción prioritarios en materia sanitaria y fitosanitaria basados en análisis de costos y beneficios y en los resultados de los instrumentos de evaluación de la capacidad cuando sea pertinente. Ello permite la incorporación de las necesidades fitosanitarias en estrategias más amplias de desarrollo y programas de reducción de la pobreza.

68. Un buen ejemplo de coordinación e incorporación de la creación de capacidad fitosanitaria es la labor del FANFC sobre la mosca de la fruta en el África Occidental. El objetivo de este trabajo es brindar a las organizaciones nacionales y regionales, a los donantes y a otras partes interesadas la oportunidad de examinar mecanismos de lucha contra la mosca de la fruta y de movilizar fondos destinados a un plan de acción plurianual para abordar este problema.

C. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

69. Se está otorgando cada vez más importancia al cumplimiento por el FANFC de su promesa como mecanismo de coordinación y centro de buenas prácticas. Las iniciativas del FANFC tienen por finalidad racionalizar los recursos de asistencia técnica evitando la duplicación de esfuerzos y aumentando el intercambio de información entre los diversos actores. Además, el seguimiento de las corrientes de asistencia técnica contribuye a una mejor distribución de los recursos entre los tres sectores de las MSF, a saber, la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la preservación de los vegetales, y entre las regiones y los países.

70. Como parte de su mandato de coordinación, el FANFC ha organizado una serie de actos temáticos para delegados del comité MSF y participantes de países en desarrollo. Un taller sobre los instrumentos de evaluación de la capacidad en la esfera de las MSF organizado por organizaciones internacionales tuvo lugar en Ginebra el 31 de marzo de 2008, y el 26 de junio de 2008 se celebró una sesión de información sobre las normas privadas. En colaboración con la OCDE, el FANFC celebró en octubre de 2008 un taller sobre buenas prácticas en la cooperación técnica relacionada con las MSF.

D. EL FANFC COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN

71. Los países en desarrollo enfrentan frecuentemente dificultades en la articulación de sus necesidades en "proyectos financiables". Mediante donaciones para la preparación de proyectos, el FANFC puede proporcionar a los países asistencia para convertir buenas ideas en proyectos. Por ejemplo, el FANFC aprobó recientemente una donación para la preparación de proyectos destinada a ayudar a los países miembros del Consejo Fitosanitario Interafricano a elaborar una estrategia de creación de capacidad fitosanitaria. La estrategia que se ha de elaborar tendrá en cuenta la estrategia global del FANFC en materia de creación de capacidad y garantizará el hallazgo de sinergias y aspectos complementarios. Uno de los objetivos de la estrategia será mejorar la participación efectiva de las organizaciones nacionales de protección vegetal del África en la Comisión de Medidas Fitosanitarias y su capacidad de aplicar las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias.

72. Mediante donaciones para la ejecución de proyectos, el FANFC puede ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus capacidad fitosanitaria nacional. La financiación del FANFC otorga prioridad a los proyectos destinados a abordar cuestiones fitosanitarias para obtener o mantener el acceso a los mercados. El FANFC ha financiado un total de nueve proyectos por valor de más de 3,5 millones de dólares EE.UU. y cuatro donaciones para la preparación de proyectos en la esfera fitosanitaria.
